



El Instituto Veracruzano del Deporte

Con fundamento en el Art. 42 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y deporte para Veracruz Ignacio de la Llave y con base en la Convocatoria Nacional emitida por la COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (CONADE) CONVOCA a participar en los:

JUEGOS ESTATALES POPULARES 2022

Los cuales se llevarán a cabo conforme a las bases de la presente:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1. Deportistas:

Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio del estado de Veracruz y que cumplan con los requisitos de elegibilidad que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

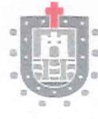
Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Boxeo, Fútbol Asociación y/o en algún deporte de arte marcial o combate en la etapa Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2022, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa estatal, en caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.

1.2. Entrenadores:

Entrenadores que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

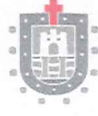
1.3. Jueces y/o árbitros:

Serán los designados por la Coordinación Técnica con la aprobación del Instituto Veracruzano del Deporte de cada una de las disciplinas convocadas. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material de trabajo.



2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA	SEDE/COMENTARIO
Inscripciones	Hasta el 9 de septiembre	Se realizará a través del Instituto Veracruzano del Deporte mediante los coordinadores técnicos de cada disciplina.
De zona	Hasta el 18 de septiembre	<p>Se dividirá de la siguiente manera:</p> <p>Zona Norte: Regiones Huasteca Alta, Huasteca Baja y Totonaca.</p> <p>Zona Centro Norte: Regiones Nautla y Capital.</p> <p>Zona Centro Sur: Regiones Sotavento y Montañas.</p> <p>Zona Sur: Regiones Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca.</p> <p>La realización de esta etapa dependerá de la cantidad de municipios inscritos a la fecha límite y se realizará por los coordinadores técnicos de cada disciplina bajo la supervisión del Instituto Veracruzano del Deporte</p>
Estatal	23 al 25 de septiembre 2022	El Instituto Veracruzano del Deporte informará oportunamente



Coordinadores técnicos		
ARTES MARCIALES POPULARES	LIC. FELIX PERSI AGUILAR SCHACHT	228 122 5613 schacht56@hotmail.com
BOXEO POPULAR	LIC. DAVID AYALA TORRALBA	229 114 3539 zaragozagym@gmail.com
FUTBOL POPULAR 6X6	LIC. RICARDO ARTURO RIVELINO SANTÉS LÓPEZ	228 136 4231 228 138 9066 afrf7veracruz@gmail.com

3. SEDES E INSTALACIONES.

3.1. Para la etapa de zona: Se coordinará con los encargados técnicos de cada disciplina, en dependencia de los municipios inscritos a la fecha límite, en caso de ser necesaria la realización de esta etapa los gastos de pago de jueceo, arbitraje, hidratación y servicio médico correrán a cargo del municipio sede.

3.2. Para la etapa Estatal: El Instituto Veracruzano del Deporte informará oportunamente.



4. DISCIPLINAS Y CATEGORIAS CONVOCADAS.

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en la tabla siguiente.

DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
Artes Marciales Populares	Formas <ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2008 a 2012 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2005 a 2007 (Junior Avanzados) Nacidos en 1997 a 2004 (Avanzados) 	Femenil y Varonil
	Combate <ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2010 a 2012 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2008 y 2009 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2005 a 2007 (Juniors Avanzados) Nacidos en 1997 a 2004 (Avanzados) 	
Boxeo Popular	<ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2006 y 2007 	Femenil y Varonil
Fútbol Popular (6x6)	<ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2006 y 2007 Nacidos en 2004 y 2005 	Femenil y Varonil

5. ANEXOS TÉCNICOS.

En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de la etapa estatal.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Tendrán derecho a participar en la etapa Estatal, aquellos equipos y/o participantes que comprueben que han llevado a cabo el proceso de clasificación y derivado de ello han integrado representativos municipales.



La participación y detalle del sistema de clasificación será de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico correspondiente.

7. INSCRIPCIONES.

La inscripción se realizará a través del Instituto Veracruzano del Deporte mediante los coordinadores técnicos de cada disciplina.

7.1. Para la etapa de Zona:

En caso de ser necesaria la realización de esta etapa, estará a cargo de los coordinadores técnicos de cada disciplina, presentarán la cédula de inscripción que deberá contener firma y sello de la autoridad municipal respectiva y la documentación requerida. Serán los coordinadores técnicos, quienes reportarán los equipos y/o participantes clasificados a la siguiente etapa.

*En caso de no haber deportistas inscritos en su categoría o rama, el equipo y/o participante pasarán por Bye a la etapa Estatal y/o Nacional.

7.2. Etapa Estatal:

La recepción de documentos y cédulas de inscripción en físico y digital serán recibidas como fecha límite el **viernes 9 de septiembre de 2022, hasta las 16:00 hrs.**

7.3. Etapa Nacional:

Haber cumplido con el registro en las etapas anteriores y haber participado en las mismas es requisito indispensable para su participación en la etapa Nacional. En caso de que no exista ningún otro participante y/o equipo en la etapa estatal, el equipo y/o participante registrado pasará "bye" a la siguiente etapa.

7.4. Requisitos para los deportistas:

Deberán presentar de manera digital en formato PDF (una carpeta por participante y documentos por separado) y en físico los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Fotografía digital en formato JPG máximo 4 Mb.
- Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Constancia de Estudios con Fotografía Cancelada o documento oficial que acredite la identidad del deportista).
- Certificado de Vacunación COVID.
- Cédula de inscripción debidamente llenada con firma y sello de la autoridad municipal.

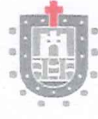


7.5. De los entrenadores: Deberán presentar de manera digital en formato PDF y en físico los siguientes documentos:

- CURP
- Fotografía digital en formato JPG máximo 4 Mb.
- Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar).
- Certificado de vacunación contra COVID.
- Cédula de inscripción debidamente llenada con firma y sello de la autoridad municipal.

8. ELEGIBILIDAD.

- a) Para la participación en la etapa Estatal, el órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, será el responsable de la acreditación que certifique la correcta inscripción de los participantes en las edades correspondientes.
- b) Los entrenadores deberán portar la documentación que acredite la elegibilidad de los deportistas durante la etapa Estatal.
- c) El deportista que inicie su participación representando a un municipio, no podrá representar a ningún otro durante el proceso de clasificación (excepto fútbol que es de carácter selectivo).
- d) Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Boxeo, Fútbol Asociación y/o en algún deporte de arte marcial o combate en la etapa Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2022, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa estatal, en caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.
- e) No podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación o se encuentren inscritos en algún evento internacional (de cualquier tipo) durante el año 2022.
- f) En caso de que algún comité municipal presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Instituto Veracruzano del Deporte tendrá la facultad para negar la participación.
- g) Los deportistas que deseen participar en el proceso y etapa Nacional no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Nacional, de igual forma, su inscripción no se encuentra condicionada a la participación en algún torneo, campeonato o evento que no se encuentre descrito en los documentos normativo de los Juegos Nacionales Populares 2022.



9. UNIFORMES.

Los deportistas deberán portar en la etapa Estatal, el uniforme de competencia del municipio al que representan, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva del municipio.

10. TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

10.1. PARA ETAPA DE ZONA:

Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación correrán a cargo de cada municipio participante.

10.2. PARA ETAPA ESTATAL:

El Instituto Veracruzano del Deporte brindará a todos los participantes debidamente inscritos y validados, los servicios de hospedaje y alimentación en la etapa Estatal, así como el transporte interno, en caso que sea necesario traslado a su competencia.

El transporte del municipio a la sede, correrá a cargo de cada municipio participante.

11. SERVICIOS MÉDICOS.

El Instituto Veracruzano del Deporte únicamente en la etapa Estatal proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención, contando con servicio de ambulancia en caso de requerirlo.

11.1. MEDIDAS SANITARIAS:

- Todos los participantes a su arribo deberán de presentar de manera impresa una prueba de antígeno para COVID-19 con resultado negativo con al menos 48 horas de anticipación previas a su llegada a la sede. **EN CASO DE NO PRESENTAR EL RESULTADO NEGATIVO EN FÍSICO, O PRESENTAR RESULTADO POSITIVO, SE LE NEGARÁ SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA ESTATAL.**
- En todo momento será obligatorio el uso de cubrebocas (excepto durante el desarrollo de su competencia).
- En caso de no cumplir con las medidas sanitarias, los participantes serán desacreditados, no se les otorgarán los servicios correspondientes en la sede y por consecuencia quedarán sin derecho a participar.

12. REGLAMENTOS.

Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de cada disciplina deportiva.



13. PREMIACIÓN.

Será el pase al Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2022.

14. JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE.

Se realizarán el día del arribo de las delegaciones y estarán presididas por un representante del Instituto Veracruzano del Deporte y el Coordinador Técnico de cada disciplina. En dicha reunión se instalará el Jurado de Apelación y en los cuales se darán a conocer los detalles para el correcto desarrollo de las disciplinas deportivas convocadas. El resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

15. JURADO DE APELACIÓN.

En cada Junta Previa por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Coordinación Técnica de la disciplina deportiva.
- 2 representantes de los Municipios participantes.
- 1 representante de jueces y árbitros.
- 2 representantes del Instituto Veracruzano del Deporte

16. COORDINACIÓN TÉCNICA.

Será la instancia facultada para coordinar y ejecutar las disciplinas durante el desarrollo del evento, en coordinación con el Comité Organizador y tendrá bajo su responsabilidad la organización técnica de los Juegos Estatales Populares en colaboración y coordinación con el Instituto Veracruzano del Deporte.

17. PROTESTAS

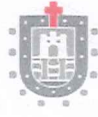
Las protestas técnicas y de elegibilidad deberán ser presentadas por el entrenador (a), ambos tipos de protestas deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas.

Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas durante o hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta antes de concluir en su totalidad el evento.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE

Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte

El monto de las protestas presentadas ante el Instituto Veracruzano del Deporte será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), en caso de que las protestas sean procedentes el monto será devuelto al que presentó la protesta, en caso de no proceder el monto no le será devuelto.

18. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Veracruzano del Deporte.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por el personal del Instituto Veracruzano del Deporte, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas pertinentes con base en la Convocatoria Nacional.

ATENTAMENTE


L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE